



Concejalía de Política Medioambiental

INFORMA

Con el fin de mejorar la limpieza viaria, disminuir las molestias y mejorar la gestión de los residuos vegetales generados por la poda, el Ayuntamiento ha programado la recogida de dichos restos, procedentes de los jardines privados.

Cada urbanización, mancomunidad, comunidad o vecino deberá depositar los restos de poda, ÚNICAMENTE EN EL PERIODO asignado a su zona.

Las condiciones de entrega son las siguientes:

- 1.- La poda podrá ser depositada en **HORARIO DE 8:00 a 15:00 HORAS**. La poda generada fuera de ese horario, deberá mantenerse dentro de las zonas privadas.
- 2.- Los restos de poda se presentarán troceados, con el fin de que ocupen el menor volumen posible y facilitar su recogida y transporte.
- 3.- Deberán depositar **única y exclusivamente restos de poda** y residuos vegetales, **nunca mezclar con otros tipos de residuos**, porque esto dificultaría su aprovechamiento y reciclado.
- 4.- **PUNTOS DE DEPÓSITO:** los restos serán depositados en aquellos lugares en los cuales no molesten la libre circulación tanto de vehículos como de peatones, es decir en aparcamientos, orejetas de acera, terrizos, etc. **Nunca en las islas ecológicas**, porque impide la recogida de los contenedores.

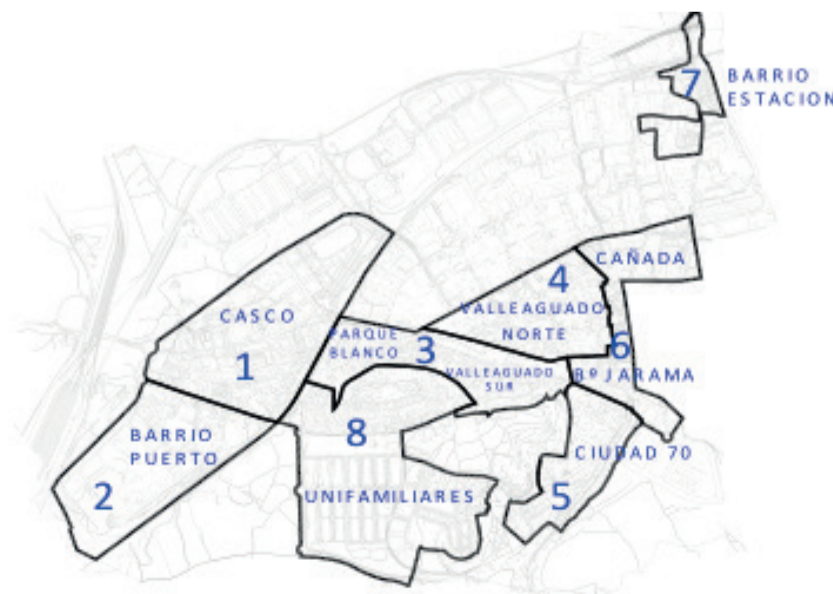
Estos residuos también se pueden depositar gratuitamente en la instalación Municipal del Punto Limpio, ubicado en el Camino de Coberteras en horario de 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 19:30 h de martes a viernes, los sábados y domingos de 10:00 h a 14:00 h.

Fuera de la programación de la recogida asignada **"QUEDA PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS VEGETALES, EN TERRENOS PÚBLICOS O PRIVADOS"** art. 221 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente, el incumplimiento podrá ser sancionado, con hasta 601 Euros, según la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza antes mencionada.

Esta información estará disponible en la página web del Ayuntamiento, <http://www.ayto-coslada.es>, en la Concejalía de Política Medioambiental: 91 627 82 00 Extensión 2400, así como en las Asociaciones de Vecinos.

Solicitamos y agradecemos su colaboración para conseguir de Coslada un municipio más limpio y sostenible.

ZONAS	BARRIO	FECHAS DE PODA
1	CASCO	DEL 4 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
2	Bº PUERTO	DEL 18 AL 30 DE NOVIEMBRE
3	PARQUE BLANCO-VALLEAGUADO SUR	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2020
4	VALLEAGUADO NORTE	DEL 17 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
5	CIUDAD 70	DEL 4 AL 18 DE ENERO DE 2021
6	CAÑADA - Bº JARAMA	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021
7	Bº ESTACIÓN	DEL 1 AL 14 DE FEBRERO DE 2021
8	VIVIENDAS UNIFAMILIARES	FINES DE SEMANA - DICIEMBRE DE 2020 Y ENERO DE 2021



JULIO HUETE PÉREZ
Concejal de Política Medioambiental